

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 442,

PARRAL, Diciembre 06 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, Por razones de buen servicio Ocho (08) días de Feriado Legal, correspondiente al año 2010, para el Año 2011 a don(a), **JIMENA VASQUEZ BARRERA**, Profesional, Grado 10°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
08	20.12.2010.	29.12.2010.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE (S) DE PARRAL

JVSS/adbp.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>VASQUEZ</u> Apellido Paterno	<u>BARRERA</u> Apellido Materno	<u>JIMENA MARGARITA</u> Nombres
<u>8.192.785-5-</u> R.U.T.	<u>10</u> Grado	
<u>SECPLAN</u> Dirección	<u>Profesional Secplan</u> Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 8 días del año 2010

A contar desde el: 20-12-2010 hasta el: 29-12-2010

Días pendientes 0



V° B° Jefe Directo



Firma Funcionario

Parral, 6 - 12 - 2010.-

Se posterga para el 2011 por razones de buen servicio.

